

## **REUNIONES INFORMATIVAS**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fundamento en los artículos 1º, 2º, 35 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; la Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Guerrero; la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; así como en los Lineamientos para el procedimiento de designación y actuación de las representaciones de los Pueblos y Comunidades Indígenas y del Pueblo Afromexicano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, acreditación e integración de las representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

## **CONVOCA**

A las autoridades comunitarias, municipales, agrarias y tradicionales asentadas en los municipios de Acatepec, Ahuacutzingo, Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca, Atenango del Río, Atlamajalcingo del Monte, Atlixnac, Ayutla de los Libres, Azoyú, Buenavista de Cuéllar, Cochoapa el Grande, Copala, Copalillo, Copanatoyac, Cuajinicuilapa, Cualác, Cuauhtepic, Cuetzala del Progreso, Chilapa de Álvarez, Eduardo Neri, Florencio Villarreal, Huamuxtitlán, Huitzuc de los Figueroa, Iguala de la Independencia, Iguala, Iliatenco, Ixcateopan de Cuauhtémoc, José Joaquín de Herrera, Juchitán, Malinaltepec, Marquelia, Mártir de Cuilapan, Metlatónoc, Mochitlán, Nuu Savi, Olinalá, Ometepec, Quechultenango, San Luis Acatlán, San Nicolás, Santa Cruz del Rincón, Tecoaapa, Tepecoacuilco de Trujano, Tixtla de Guerrero, Tlacoachistlahuaca, Tlacoapa, Tlaxiataquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Xalpatláhuac, Xochihuehuetlán, Xochistlahuaca, Zapotitlán Tablas y Zitlala, en su calidad de sujetos de derecho público, para participar en las:

## **REUNIONES INFORMATIVAS**

Relacionadas con el procedimiento de designación y actuación de las representaciones de los Pueblos y Comunidades Indígenas y del Pueblo Afromexicano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero, de conformidad con las siguientes:

## **BASES**

### **Base Primera. Objeto de las Reuniones Informativas.**

Las reuniones informativas tienen como finalidad brindar información suficiente, clara, accesible y culturalmente adecuada respecto del procedimiento de designación y actuación de las representaciones de los pueblos y comunidades

indígenas y del pueblo afroamericano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero.

Asimismo, tienen por objeto difundir el contenido de los Lineamientos, las etapas del procedimiento, las reglas de participación y paridad de género, los requisitos para participar, los mecanismos de observación y acompañamiento institucional, así como los demás aspectos relacionados con el referido proceso de designación.

**Base Segunda. Naturaleza de las Reuniones Informativas.**

Las reuniones informativas tendrán un carácter preparatorio, orientador y de coordinación operativa, dentro del procedimiento de designación, por lo que no constituirán una etapa deliberativa o electiva para la designación de las representaciones; sin perjuicio de que en ellas puedan definirse aspectos relacionados con la calendarización y organización de las etapas subsecuentes, conforme a los Lineamientos y respetando en todo momento los sistemas normativos propios de los pueblos y comunidades participantes.

**Base Tercera. Participantes.**

Podrán participar en las Reuniones Informativas:

- I. Las autoridades comunitarias, agrarias, tradicionales, civiles y municipales de las comunidades, delegaciones y colonias de los municipios convocados;
- II. La ciudadanía de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afroamericano;
- III. Las personas representantes de organizaciones, instituciones o colectividades vinculadas con los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afroamericano; y
- IV. Las personas observadoras acreditadas conforme a los Lineamientos aplicables.

**Base Cuarta. Fecha y sedes.**

Las reuniones informativas se desarrollarán a partir del 29 de mayo hasta el 07 de junio de 2026, de conformidad con la siguiente programación:

N/P	MUNICIPIO	FECHA	N/P	MUNICIPIO	FECHA
1	Florencio Villarreal	29/05/2026	28	San Luis Acatlán	31/05/2026
2	Tlacoapa	29/05/2026	29	Atlixac	05/06/2026
3	Ixcateopan de Cuauhtémoc	29/05/2026	30	Xochihuehuetlán	05/06/2026
4	Copalillo	29/05/2026	31	Xalpatláhuac	05/06/2026
5	Eduardo Neri	29/05/2026	32	San Nicolás	05/06/2026
6	Quechultenango	29/05/2026	33	Juchitán	05/06/2026
7	Chilapa de Álvarez	29/05/2026	34	Ahuacuotzingo	06/06/2026

N/P	MUNICIPIO	FECHA	N/P	MUNICIPIO	FECHA
8	Iliatenco	29/05/2026	35	Huamuxtitlán	06/06/2026
9	Ñuu Savi	30/05/2026	36	Tlapa de Comonfort	06/06/2026
10	Acatepec	30/05/2026	37	Cualác	06/06/2026
11	Igualapa	30/05/2026	38	Alcozauca de Guerrero	06/06/2026
12	Tlacoachistlahuaca	30/05/2026	39	Cuajinicuilapa	06/06/2026
13	Cuetzala del Progreso	30/05/2026	40	Cuatepec	06/06/2026
14	Huitzuc de los Figueroa	30/05/2026	41	Marquelia	06/06/2026
15	Tepecoacuilco de Trujano	30/05/2026	42	Metlatónoc	06/06/2026
16	Mochitlán	30/05/2026	43	Atlamajalcingo del Monte	06/06/2026
17	Zitlala	30/05/2026	44	José Joaquín de Herrera	07/06/2026
18	Santa Cruz del Rincón	30/05/2026	45	Alpoyeca	07/06/2026
19	Ayutla de los Libres	31/05/2026	46	Copanatoyac	07/06/2026
20	Zapotitlán Tablas	31/05/2026	47	Olinalá	07/06/2026
21	Ometepec	31/05/2026	48	Tlalixtaquilla de Maldonado	07/06/2026
22	Xochistlahuaca	31/05/2026	49	Azoyú	07/06/2026
23	Atenango del Río	31/05/2026	50	Copala	07/06/2026
24	Buenavista de Cuéllar	31/05/2026	51	Tecoanapa	07/06/2026
25	Iguala de la Independencia	31/05/2026	52	Cochoapa el Grande	07/06/2026
26	Tixtla de Guerrero	31/05/2026	53	Malinaltepec	07/06/2026
27	Mártir de Cuilapan	31/05/2026			

Las fechas, horarios y sedes podrán ajustarse, previo consenso y difusión oportuna, atendiendo a las particularidades geográficas, territoriales, climáticas, culturales, de accesibilidad y de organización comunitaria de cada municipio, así como en función del consenso previo con la autoridad municipal correspondiente.

**Base Quinta. Organización y acompañamiento institucional.**

El IEPC Guerrero, a través del personal que se designe para tal efecto y en coordinación con las autoridades municipales y comunitarias correspondientes, será el encargado de organizar, preparar, instalar y proporcionar acompañamiento técnico durante el desarrollo de las reuniones informativas.

**Base Sexta. Desarrollo de las Reuniones Informativas.**

Se desarrollarán conforme al siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia e instalación de la reunión.
2. Presentación y bienvenida de las personas asistentes.
3. Explicación de la dinámica y objetivos de la Reunión Informativa.
4. Exposición de los aspectos relevantes del procedimiento de designación, incluyendo:
  - a) antecedentes y finalidad de las representaciones;
  - b) etapas del procedimiento;
  - c) reglas de participación y paridad de género;
  - d) requisitos para participar;
  - e) derechos y obligaciones de las personas representantes;
  - f) mecanismos de observación y acompañamiento institucional; y
  - g) los demás aspectos previstos en los Lineamientos y en la presente Convocatoria.
5. Espacio de participación para preguntas o comentarios de las autoridades comunitarias y de las personas asistentes.
6. Presentación y, en su caso, consenso de las fechas para las Asambleas Comunitarias y Asambleas Municipales, para lo cual el Instituto Electoral propondrá el calendario correspondiente.
7. Clausura de los trabajos y firma del acta correspondiente.

**Base Séptima. Casos no previstos.**

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales y, en su caso, por el Consejo General del IEPC Guerrero, conforme a los Lineamientos y demás disposiciones aplicables.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 18 de mayo de 2026.

**La Consejera Presidenta del IEPC  
GUERRERO**

**El Secretario Ejecutivo del IEPC  
GUERRERO**

**Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama**

**Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz**